

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 1999-01557

Ante el silencio de las partes frente a la reanudación del proceso, requiéraseles para que informen al despacho si materializaron el acuerdo de conciliación al que llegaron en audiencia llevada a cabo el 13 de diciembre de 2001, ello con el fin de disponer lo pertinente frente al trámite procesal.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 21 fijado el 22 DE FEBRERO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **f66e5ab4789043550cc9f3eb468bb1f0f92be195e9cdcbc9f980b740001e75d0**

Documento generado en 19/02/2021 03:19:46 PM